

Tarifas Establecidas Servicio Internet

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: SERVICIO DE ACCESO INALAMBRICO
PLAZO INDETERMINADO

Nombre: Control 5 GB

Fecha Inicio: 01/03/2015

**Numero de
Atención:** 611-7777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "Control 5GB", (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo fijo mensual, incluido IGV	Servicio incluido	Velocidad máxima descarga	Capacidad de transmisión
Control 5GB	Nuevos Soles S/.126.94	Acceso a Internet Móvil	2048 Kbps*	5 GB**

Condiciones del Plan Tarifario:

El servicio de acceso a Internet Móvil incluido en el Plan Tarifario (el "Servicio"), será brindado por Entel a través de un dispositivo USB Modem u otro dispositivo inalámbrico compatible, el mismo que al ser conectado por el abonado a una computadora personal (PC) o computadora portátil ("Laptop"), le proporcionará la posibilidad de cargar, descargar y transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros.

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control, por lo que una vez consumida la capacidad de transmisión de 5GB que otorga el Plan Tarifario en cada ciclo de facturación, el abonado podrá acceder al Servicio mediante la contratación de Paquetes de Internet Entel, cuyas condiciones y restricciones se regirán por lo establecido en el aviso de publicación registrado en la Página Web de OSIPTEL.

Para la medición del consumo de capacidad de transmisión se considerarán la cantidad de GB enviados y recibidos.

El "Plan Tarifario" permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G ("4G LTE"); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con 4G LTE
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

En caso el abonado no cumpla con pagar la renta básica del Plan Tarifario y se cumplan las condiciones establecidas en las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones que facultan a Entel a dar de baja el Plan Tarifario, Entel podrá migrar el Plan Tarifario al plan bajo la modalidad prepago denominado "Plan IN 0", sin costo alguno para el abonado.

El uso indebido del Servicio, la comercialización del Servicio con terceros y/o el uso del Servicio para cabinas de Internet y similares se encuentra prohibido y generará la resolución automática del contrato de servicios.

La velocidad de descarga correspondiente al Plan Tarifario podrá verse reducida, en función al área de cobertura en la cual se utilice el Servicio, el volumen de tráfico de datos enviados y recibidos y la congestión de la red para el acceso a Internet.

Restricciones:

Para la utilización del Servicio, el usuario deberá encontrarse dentro del área de cobertura establecida por Entel para el Servicio, la cual se encuentra detallada en la página web www.entel.pe

*Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

**Las siglas GB equivalen a la unidad de medida de Gigabytes.

*** Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.